



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° A CONTRATA

HUÉPIL, 30 DE JUNIO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1925//2017.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 del 06/11/2008, de la Contraloría General de la República.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) El memo N°209 de fecha 30 de Junio de 2017, emanado desde alcaldía que solicita ampliar nombramiento de don Víctor Andrés Contreras Carrillo, desde el 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- d) Decreto Alcaldicio N°12 del 02 de enero de 2002, de nombramiento inicial.
- e) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Inspector Municipal y Examinador de Postulantes a Licencia de Conducir, en el Departamento de Tránsito Municipal.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2017.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don VICTOR ANDRES CONTRERAS CARRILLO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Inspector Municipal y Examinador de Postulantes a Licencia de Conducir, en el Departamento de Tránsito Municipal, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 03.01.2017, de nombramiento en calidad de suplencia, con fecha de término el 30 de Junio de 2017, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017. Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal

